

### **Una nueva apertura democrática**

La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una nueva apertura democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías.

Por otra parte, se requiere también de una gran movilización y participación ciudadana alrededor de la construcción de la paz. Esto incluye el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo, y para que vigorice y complemente las instituciones de la democracia representativa.

La Constitución de 1991 significó un gran consenso de la sociedad alrededor del propósito de abrir nuevos espacios, tanto para la participación y la movilización política, como para la participación ciudadana, y de esa manera lograr la paz. El fin de conflicto supone una nueva oportunidad para recuperar y materializar estos propósitos originales de la constitución, porque contribuye a la ampliación y profundización de la democracia, en cuanto implica la proscripción de la violencia como método de acción política, para transitar a un escenario en el que todos jueguen con las reglas de la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abre nuevos espacios para la participación.

Para consolidar la paz, es necesario garantizar el pluralismo facilitando la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos que contribuyan al debate y al proceso democrático y tengan las suficientes garantías para el ejercicio de la oposición y ser verdaderas alternativas de poder. La democracia es ante todo un sistema para dirimir de manera pacífica los conflictos de la sociedad y por tanto requiere, en un escenario de fin del conflicto, un fortalecimiento de las garantías de participación política.

Esas garantías suponen por una parte una distribución más equitativa de los recursos públicos destinados a los partidos y movimientos políticos y una mayor transparencia del proceso electoral, que requiere de una serie de medidas inmediatas especialmente en las regiones donde aún persisten riesgos y amenazas, así como de una revisión integral del régimen electoral y de la conformación y las funciones de las autoridades electorales

Y por otra parte el establecimiento de unas mayores garantías para el ejercicio de la oposición política, como ordena la constitución.

El fortalecimiento de las autoridades y del régimen electoral es además una medida necesaria que propiciará una mayor participación de la ciudadanía en el proceso electoral. Una mayor participación electoral requiere adicionalmente de medidas incluyentes que faciliten el ejercicio de ese derecho, en especial en zonas apartadas o afectadas por el conflicto y el abandono.

La construcción de la paz requiere además de la movilización y participación ciudadana en los asuntos de interés público, y en particular en la implementación del presente Acuerdo. Eso supone por una parte el fortalecimiento de las garantías y las capacidades para que los ciudadanos asociados, en diferentes organizaciones y movimientos sociales, desarrollen sus actividades y de esa manera contribuyan la

04.11.2013

Documento de Trabajo

expresión de los intereses de una sociedad pluralista y multicultural por diferentes medios, incluyendo la protesta social.

Por otra parte que se asegure que la participación ciudadana, en la discusión de los planes de desarrollo, de las políticas públicas y en general de los asuntos que atañen a la comunidad incida efectivamente en las decisiones de las autoridades y corporaciones públicas correspondientes. De esa manera la participación ciudadana se convierte en un verdadero complemento y al mismo tiempo en un mecanismo de control del sistema de representación política y de la administración pública.

La promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales y, en general, del debate democrático, requieren de nuevos espacios de difusión para que los partidos, organizaciones y las comunidades que participan en la construcción de la paz tengan acceso a espacios en canales y emisoras en los niveles nacional, regional y local.

Adicionalmente, la construcción de la paz requiere que los territorios más afectados por el conflicto y el abandono, en una fase de transición y de manera temporal, tengan una mayor representación en el Congreso de la República para asegurar la inclusión política de esos territorios y sus poblaciones, así como la representación de sus intereses.

De igual manera es necesario crear las condiciones y dar las garantías para que las organizaciones alzadas en armas se transformen en partidos o movimientos políticos que participen activamente en la conformación, ejercicio y control del poder político, para que sus propuestas y sus proyectos puedan constituirse en alternativa de poder.

La primera condición de esa transformación es la provisión de las garantías de seguridad necesarias por parte del Estado para que quienes han dejado la lucha armada y han optado por el ejercicio de la política en democracia, no sean objeto de la violencia.

La segunda es la promoción de la tolerancia y no estigmatización que aseguren unas condiciones de respeto mutuo y de los valores democráticos y, por esa vía, asegure el respeto por el opositor político, en especial por quienes han hecho el tránsito de las armas a la política.

La tercera es crear las condiciones para que en un período de transición y de manera temporal gocen de condiciones especiales para asegurar su representación en el sistema político.

Y la cuarta, que sus ideas y propuestas cuenten con los medios necesarios para asegurar su difusión y, al mismo tiempo, el derecho de los ciudadanos a recibir información sobre las diversas opciones.